

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaria de Gobierno	GSCC-120
	INSPECCIÓN TERCERA URBANA DE POLICIA	Versión: 07 Página 1 de 2



Popayán, 2019-11-06

Radicación:20191200468181

CD - 946

Señora:

JEIMI LORENA RODRIGUEZ PALTA

Dirección: Carrera 17 7 - 37

Teléfono: 3146666295

POPAYAN - CAUCA

ASUNTO: Citación a Audiencia Pública. Art. 223 Ley
1801 de 2016
392-01-11-2019

Cordial Saludo:

Por el presente me permito informarle que deberá comparecer de manera personal, a este Despacho, ubicado en la calle 8 entre carreras 4 y 5 Centro Comercial El Empedrado (Antiguo IDEMA), el **miércoles veintinueve (29) de abril de dos mil veinte (2020), a las 11:00 horas**, para que ejerza el derecho a la defensa y contradicción, por presunta comisión de un comportamiento contrario a la convivencia contemplado en el Art 140, numeral 8 de la ley 1801 de 2016:

ARTÍCULO 140. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO. *Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse:*

Núm. 8º. Portar sustancias prohibidas en el espacio público.

Se le informa el contenido del Parágrafo 1º. Del Artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

"...Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al

Vive el
CAMBIO

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaria de Gobierno	GSCC-120
	INSPECCIÓN TERCERA URBANA DE POLICIA	Versión: 07 Página 2 de 2



Popayán, 2019-11-06

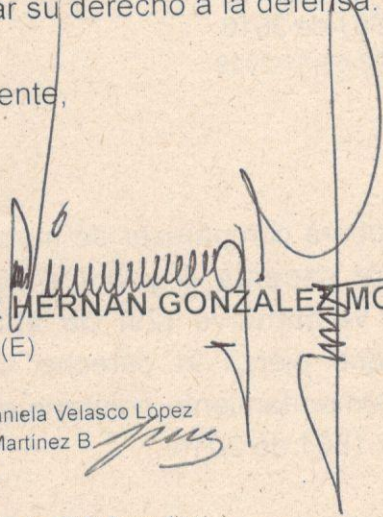
Radicación: 20191200468181

comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional..."

Favor presentar esta citación, su documento de identificación y si es su deseo podrá estar asistido por un abogado de su confianza, o ejercer el derecho a la defensa por sí mismo.

Igualmente se le informa que previo a la audiencia, podrá verificar el expediente y así garantizar su derecho a la defensa.

Atentamente,


VICTOR HERNAN GONZALEZ MOSQUERA
Inspector (E)

Proyectó Daniela Velasco López
Elaboró J. Martínez B.
Anexo: N/A
Copia: N/A
Archivado según TRD: (expediente)

Vive el
CAMBIO